



# Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico), ejercicio 2018





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1.</b>	<b>Nombre completo de la evaluación:</b> Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico), ejercicio 2018.
<b>1.2.</b>	<b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> 10 de Mayo 2019
<b>1.3.</b>	<b>Fecha de término de la evaluación:</b> 30 de Julio 2019
<b>1.4.</b>	<p><b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b></p> <p><b>Nombre:</b> Artemisa Mejía Bojórquez</p> <p><b>Unidad Administrativa:</b> Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>
<b>1.5.</b>	<p><b>Objetivo general de la evaluación:</b> Contar una valoración sintética del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura física para la educación básica (incluye el Programa Escuelas al CIEN), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información relativa a la operación del fondo en mención, generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado</p>
<b>1.6.</b>	<p><b>Objetivos específicos de la evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos del Fondo, mediante un análisis de información normativa, institucional, programática, presupuestal y de indicadores.</li> <li>• Identificar la alineación de los objetivos del programa con la problemática que pretende resolver.</li> <li>• Analizar y cuantificar la cobertura, población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica en la Entidad del fondo.</li> <li>• Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto del FAM en el nivel educativo básico, así como en el Programa de Escuelas al Cien</li> </ul>
<b>1.7.</b>	<p><b>Metodología utilizado de la evaluación:</b></p> <p><b>Instrumentos de recolección de información:</b></p> <p><b>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:</b></p> <p>Investigación documental.</p>



**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** Búsqueda de información en diferentes fuentes brindadas por las instituciones encargadas del fondo, así como la investigación en páginas oficiales gubernamentales.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1. Es necesario fortalecer la información estadística en los diferentes sistemas informáticos y tramite presupuestal y de transparencia (SIP, SINVP, SRFT), en virtud de no ser congruente lo que dificulta contemplar el impacto directo en la población objetivo que se atiende con el Programa.
- 2.1.2. No obstante el ejercicio del gasto del Fondo fue bueno, al refrendar solo el 7.6%, continúan refrendando las llamadas “bolsas”, cuando ese recurso podría destinarse a obras específicas si se tuvieran definidas todas las necesidades existentes.
- 2.1.3. Podría existir una mayor coordinación entre los organismos que integran la investigación para mejor entendimiento de los resultados.

### 2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

#### Fortalezas:

- ✓ El Fondo contribuye a asegurar la existencia de más y mejores instalaciones de educación básica.
- ✓ La asignación presupuestal del Fondo se distribuye priorizando las necesidades en infraestructura educativa.
- ✓ El Programa Escuelas al CIEN permite ampliar la cobertura del fondo, y sobre todo incrementar la atención en las zonas vulnerables.
- ✓ Cumple con los lineamientos, ya que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores, y estos presentan buen cumplimiento.

#### Oportunidades:

- Se cuenta con gran cantidad de indicadores.
- Con el Programa Escuelas al CIEN se tiene la oportunidad de ampliar los beneficios y atender a las zonas más vulnerables.
- Consolidar el sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones, toda vez que existe resistencia por parte de los responsables del fondo a establecer medidas para atender las recomendaciones emitidas
- Con el Convenio de FAM Potenciado se cuenta con la posibilidad de generar mayor rendimiento, adicional a que el presupuesto remanente que se genera se regresa al Estado para distribuirse de acuerdo a las prioridades en cualquiera de los tres niveles educativos (básica, media superior y superior)

#### Debilidades:

- Se pierde un poco el seguimiento en el Programa Escuelas al CIEN.
- No se observan indicadores de impacto que demuestre la calidad, suficiencia, cobertura real de la infraestructura física educativa del estado, el impacto de la infraestructura en el aprovechamiento de los niños y niñas
- La entidad ejecutora de las obras no se hace responsable de las recomendaciones que se emiten, en virtud de ser otras las dependencias que toman decisiones.
- Los datos estadísticos están sujetos a distintas interpretaciones por parte de los evaluadores

**Amenazas:**

- Falta de coordinación por parte de la dependencia normativa y ejecutora en la planeación de metas y estrategias, originando que la entidad ejecutora no se haga responsable del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- Se observa un adecuado cumplimiento de las metas planteadas tanto por la dependencia normativa (quien administra el recurso en el Estado SEBS) y cumplimiento regular por parte de la entidad ejecutora de las obras y acciones (INIFE), sin embargo ambas se encuentran alineadas a los objetivos nacionales.
- Las asignaciones presupuestales en el Estado si cumplen con los objetivos del Fondo, en la contribución a la ampliación y mejora de las oportunidades educativas mediante la construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura de la educación básica proporcionando instalaciones y equipamiento a las instituciones de educación básica, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación, sin embargo es necesario implementar mayores diagnósticos de la situación de esta infraestructura física, con la finalidad de ser muy puntuales en las asignaciones y contribuir al abatimiento del rezago de infraestructura sin descuidar los existentes.

**3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 3.2.1. Establecer lineamientos que favorezcan la coordinación de las dependencias y entidades ejecutoras de la infraestructura física educativa, desde la planeación y programación del programa de obra, hasta la ejecución de las mismas, contribuyendo a establecer responsabilidades, para que la ejecución del programa en mención busque el mismo FIN con el que fue planeado. (Lineamientos y/o manual que indique el flujo de las actividades que se deben desarrollar, con tiempos y entregables, lo anterior evitara desfases de tiempo en la captura de obras por parte del normativo, y desconocimiento de las mismas por parte del ejecutor).

3.2.2. Retomar la elaboración de diagnósticos, integrando como meta a cargo del ejecutor de las obras Integrar como meta a cargo del ejecutor, la elaboración de un diagnóstico de infraestructura educativa en Baja California, que sirva como insumo para la planeación estratégica para las siguiente Administración Estatal.
3.2.3. Contar con un listado de necesidades reales por rubro y tipo de obra o adquisición, con la finalidad de evitar refrendar recurso en “bolsas”, es decir, si se cuenta con economías y/o ahorros, poder destinar este recurso a obras específicas, contribuyendo al logro de más y mejores resultados.
3.2.4. Establecer un indicador de impacto que muestre el beneficio del Programa Escuelas al CIEN en la calidad educativa de las zonas vulnerables atendidas.
3.2.5. Medir el impacto que ha generado la infraestructura educativa en la población beneficiada, con la finalidad de tener información estadística y del desempeño, que sirvan como insumos para la toma de decisiones en la gestión y el ejercicio de los recursos.

#### 4. Datos de la instancia evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ruíz Carrete
4.2. Cargo: Director Jurídico
4.3. Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana (CUT)
4.4. Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jurídico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 01-664-9412, 01-664-687-9450

#### 5. Identificación del (los) programa (s)

5.1. Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples
5.2. Siglas: FAM BÁSICO 2018
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Municipal ___

<b>5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</b> Subdirección de Inversión y Proyectos de Infraestructura Educativa de la SEBS
<b>5.7. Nombre de la (s) unidades Administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</b> Dirección General del INIFE
<b>5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)</b>  Subdirección de Inversión y Proyectos de Infraestructura Educativa de la <b>SEBS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Andrés Zambrano López, andreszambrano@adm.edubc.mx, (686) 565-6772 ext. 8413</li> </ul> Dirección General del <b>INIFE</b> Arturo Alvarado González, <a href="mailto:aalvarado@baja.gob.mx">aalvarado@baja.gob.mx</a> , 557-1202 Ext. 6503
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>
<b>6.1. Tipo de contratación</b> Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/> Licitación Pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaría de Planeación y Finanzas.
<b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> 5.3 millones de pesos como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
<b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Recurso Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>
<b>7. Difusión de la evaluación</b>
<b>7.1. Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>
<b>7.2. Difusión en internet del Formato:</b> <a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>